

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.379

Martes 18 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2202355

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON HERNÁN EDGARDO SALINAS BURGOS AL CARGO DE EMBAJADOR 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 126.- Santiago, 7 de abril de 2022

Vistos:

La Constitución Política de la República; el DFL N° 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el DFL 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo; los decretos N°s. 201 de 2018, 61 de 2021 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, por carta de fecha 11 de marzo de 2022, dirigida al Presidente de la República, el Sr. Hernán Edgardo Salinas Burgos expresa su voluntad de renunciar al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta del Servicio Exterior de esta Secretaría de Estado, a contar del 30 de abril de 2022.

Decreto:

- Acéptase a contar del 30 de abril de 2022, la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Hernán Edgardo Salinas Burgos (RUN N° 6.372.460-2), al cargo de Embajador 1ª Categoría Exterior, de la Planta del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Déjase constancia que el funcionario no se encuentra afecto a sumario administrativo.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.